

Poder Judicial de San Luis

ADM 6246/18

"BERTRES, MARIA DEL VALLE S/ SOL. INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE ESCRIBANOS"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 214-STJSL-SA-2018.-

Autos: "BERTRES, MARIA DEL VALLE S/SOL. INSCRIPCIÓN EN LA MATRÍCULA DE ESCRIBANOS" Expte. ADM 6246/18.-

SAN LUIS, TRES de DICIEMBRE de dos mil DIECIOCHO. -

AUTOS Y VISTOS: Los autos caratulados **"BERTRES, MARIA DEL VALLE S/SOL. INSCRIPCIÓN EN LA MATRÍCULA DE ESCRIBANOS" Expte. ADM 6246/18;**

Y CONSIDERANDO: I) Que, conforme el resultado del Concurso de Oposición y Antecedentes para acceder a Registros Notariales del Año 2018, llevado a cabo en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 32 de la Ley XIV-0360-04 (5721 "R"), la Escribana María del Valle Bertrés se encuentra en condiciones de acceder a la adscripción a un Registro Notarial (Arts. 43 y 44 de la norma legal citada).-

II) Que, a fs. 27 la Escribana Titular del Registro Notarial N° 56 del Departamento General Pedernera, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, propone la adscripción a su registro de la Esc. María del Valle Bertrés .-

III) Que, a fs. 32 el Señor Procurador General no presenta objeciones al pedido de adscripción.-

Poder Judicial de San Luis

Por todo ello y lo dispuesto por los Arts. 7 y 35 de la Ley

Notarial;

SE RESUELVE: I) ADSCRIBIR al REGISTRO NOTARIAL N° 56 del Departamento General Pedernera, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes del que es Titular la Escribana NORMA EDITH PEREIRA DE BERTRÉS, a la Escribana MARIA del VALLE BERTRÉS, DNI N° 28.960.552.-

II) Comuníquese a quienes corresponda, tómesese razón en el Libro respectivo. -

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. -

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO Y CARLOS ALBERTO COBO. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.